Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Es como se sigue = D.n Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de los Algarves, de Murcia, de Jaen, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales, y occidentales, Islas, y tierra firme del Mar Oceano Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina &.a = Por quanto por una mi Cedula de Febrero de el año pasado de mil seiscientos, y quarenta di Comision á D.n Pedro Pacheco del mi Consejo, y de la Santa Gral. Inquisicion para admitir las pujas que se hicieren en los oficios vendidos en el Partido de la Ciudad de Cordova desde el año de seiscientos veinte, y nuebe, por los motivos, y consideraciones que tube para ello; Y por otra mi Cedula de dos de Julio del mismo año, se la amplié a que usase generalm.te de la dha. Comision, en todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, en la forma, y con las condiciones en las mis dhas. Cedulas contenidas, segun mas largo en ellas, a que me refiero se contiene. Y por que haviendo Yo por una mi Carta, y Provision de diez y nuebe de Junio de seiscientos, y treinta, y quatro hecho merced á Sancho Llorente Cor-